



Salta, 01 de diciembre de 2010.-

EXP-EXA N° 8619/2010.-

RESD-EXA N°: 546/2010

VISTO:

El pedido efectuado por el Director General Administrativo Académico en el sentido de que se efectúe el concurso correspondiente para cubrir el cargo vacante de ordenanza categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución 230/08 del Consejo Superior, corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno;

Que el Personal de Apoyo Administrativo de la Facultad, que posee igual categoría del cargo motivo del presente concurso manifestó, en acta acuerdo, no estar interesado en el mismo;

Que por Resolución CS N° 395/10 se autorizó a obviar las instancias de concursos cerrado interno y cerrado general como requisito previo para la convocatoria del concurso abierto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Llamar, en forma conjunta, a CONCURSO CERRADO GENERAL Y CONCURSO ABIERTO de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de la Resolución N° 230/08 del C.S., para cubrir 1 (uno) cargo de Ordenanza categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Exactas, según el detalle que se explicita en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios. Dirección de Publicaciones e Impresiones, Dirección de Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna, Veedor APUNSa y Miembros del Jurado. Publíquese en cartelera e insértese en la página web de la Facultad. Cumplido. RESÉRVESE.-

NFA


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Cargo: 1 (uno) Ordenanza - Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales -

Remuneración: \$ 3.171,42 (Básico más adicionales generales)

Horario y Lugar de Trabajo: Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta – Capital - de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas. (sujeto a las necesidades de la superioridad).

Condiciones Generales:

Concurso General: Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la planta permanente de la Universidad con 1 (un) año de antigüedad como mínimo. (artículo 8° inc. a) de la Res. 230/08 del CS.

Concurso Abierto:

Deberán cumplir con las condiciones previstas en el Título II Artículo 2° del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 230/2008.

Condiciones Particulares:

- Estudios secundarios completos (no excluyente)
- Disponibilidad horaria
- Disposición para trabajar en equipo y mantener buenas relaciones interpersonales.

Temario General:

- Estatuto de la Universidad
- Conocimiento del Dcto. 366/06
- Conocimiento sobre tareas de servicios de limpieza, cafetería, reparto de correspondencia.
- Conocimiento sobre normas de higiene y seguridad

Funciones:

- Realizar tareas de limpieza, mensajería, cafetería y otros servicios auxiliares.
- Informar al Mayordomo sobre todas las novedades que se produzcan, relacionadas con su área de trabajo, en el ámbito de la Facultad.

Fijar el siguiente Calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar su currículum vitae, según lo requerido en el Art. 14° de la Res. C.S. N° 230/08.

Publicación: Desde el 03 al 30 de diciembre de 2.010.

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Carlos Puga (original y copia) junto a su currículum vitae y, en sobre firmado por el postulante, las fotocopias autenticadas de documentación probatoria.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 01 al 07 de Febrero de 2011 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

Cierre de Inscripción: el día 07 de Febrero a horas 17:00



Información: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección Gral. Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Avda. Bolivia 5150.

Entrevista y Prueba de Oposición: El día 23 de febrero de 2011 a Hs. 07,30, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad.

JURADO

Titulares: Sr. José Ramón Villa
Sr. Néstor Fernando Almeda
Srta. María Inés Ibáñez Álvarez

Suplentes: CPN Héctor Alfredo Flores
Srta. Lucrecia Escalante
Sr. Ariel Figueroa

Veedor: Sr. Héctor Martín Correjidor

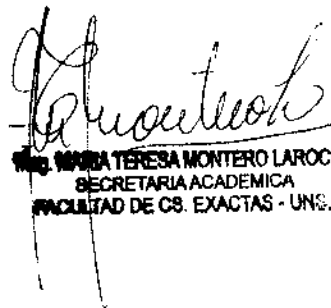
Plazo de expedición del Jurado: cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30 – Res.CS. N° 230/08).

Recusación ó Excusación: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Desde del 08 al 14 de febrero de 2011. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.


Publicidad de Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de Impugnación: cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

NFA


M^{TE}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




M^{TE}. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA